

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	064	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rplComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		016 02 2022	330	330	
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	243

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:	0			
Beneficiario:	1768038270001	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS				

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
55	00	000	009	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	152.65
TOTAL PRESUPUESTARIO										152.65
IVA										0.00
SUB - TOTAL										152.65
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										152.65

SON: CIENTO CINCUENTA Y DOS DOLARES CON 65/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:64-9999-0 No de fondo: 893 No Entrada: 8930

**DATOS APROBACION**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 16/02/2022	 SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS Funcionario Responsable	 EDISON ANDRES TIPAN GUALLE Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	064	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		016	02	2022	330
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	243

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1768038270001	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS				

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 16/02/2022	 SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS _____ Funcionario Responsable	 EDISON ANDRES TIPAN GUALLE _____ Director Financiero

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
005-CGTPE-DICA-2022

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)  
10/02/2022

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:  
DAVID MARCELO AÑARUMBA PERALTA  
171030208-2

PUESTO QUE OCUPA  
SERVIDOR PUBLICO 3

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL  
TULCAN-CARCHI-IBARRA-IMBABURA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:  
DIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y OPERACIONES DE CAMPO.

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

DAVID MARCELO AÑARUMBA PERALTA (SERVIDOR PÚBLICO 3), VEHICULO CONTRATADO

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

Se cumplieron los objetivos de la comisión y se realizó el levantamiento de información estadística en campo, requerida por el Índice de Precios de la Construcción – IPCO, en los establecimientos informantes de acuerdo al directorio establecido, en las provincias de Imbabura y Carchi, conforme a la planificación.

- Se ejecutó la toma de precios de los artículos que conforman la canasta del IPCO, en 50 establecimientos informantes.
- Se pre criticó los formularios diligenciados durante la comisión.
- Se actualizó la información de los establecimientos informantes del IPCO.
- Información requerida para el cálculo mensual del IPCO.

A continuación, se detallan las actividades diarias y principales hallazgos durante la comisión de los servicios institucionales:

**MIÉRCOLES, 02 DE FEBRERO DE 2022:**

Se realizó la investigación en los establecimientos informantes del IPCO según el siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTO	NOVEDAD
PREFABRICADOS IMBABURA	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 02-01-2010.
HORMIGONES DEL NORTE	SE MANTIENE EL PRECIO INFORMADO DESDE EL 01-01-2014.
VIBROPOSTE	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 07-06-2021.
PREMACON 1 (REYES AREVALO JANNIE CATHERINE)	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DEDES EL 01-01-2017.
E.G. PREFABRICADOS	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-09-2020.
CANTERA LOMA DE HIGOS (SAN ROQUE)	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-08-2021.
CONCRETOS ESTRUCTURALES CONCRET EST	SE MANTIENE LISTA DE PRECIOS DESDE EL 06-07-2020.
FABRICA DE BALDOSAS LA ECONOMICA	CERRÓ SUS ACTIVIDADES.
ASERRADERO MARIBEL (ANDREITA)	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-09-2021.
GANIMIDES MATERIALES DE LA CONSTRUCCION	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-10-2020.
PREFABRICADOS LA MODERNA	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-01-2015.
CANTERA SAN FRANCISCO	SE MANTIENE EL PRECIO INFORMADOS DESDE EL 01-02-2016.
LADRILLERA DE CESAR QUELAL	SE MANTIENE EL PRECIO INFORMADO DESDE EL 01-03-2021.
BLOQUERA CARLOS TAMAYO	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-01-2021.
PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-01-2017.
CANTERA RAMIREZ "AGREGADOS PETREOS R & R"	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-02-2014.

LADRILLERA DE JUAN CARLOS SANCHEZ	SE MANTIENE EL PRECIO INFORMADO DESDE EL 01-04-2017.
LADRILLERA DE MANUEL SANCHEZ	CERRADO POR PROBLEMAS CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.
HORMIVAS	SE MANTIENE LISTA DE PRECIOS DEL 01-01-2020.
ROJAS & COMPANY	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-06-2017.

**JUEVES, 03 DE FEBRERO DE 2022:**

Se realizó la investigación en los establecimientos informantes del IPCO según el siguiente detalle:

BLOQUERA DE RUIZ VALLEJO	ESTABLECIMIENTO CERRO SUS ACTIVIDADES.
FABRICA DE TUBOS TUBAL	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-09-2012.
JHONATAN DIEGO REALPE RODRIGUEZ	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-09-2019.
LADRILLERA DE FRANCISCO MARTINEZ	SE MANTIENE EL PRECIO INFORMADO DESDE EL 01-09-2021.
LADRILLERA DE JOSE ANGEL POZO	BAJA DE PRECIO POR LA COMPETENCIA EN EL SECTOR A PARTIR DEL 01-01-2022.
LADRILLERA DE JOSE ESPAÑA	SE MANTIENE EL PRECIO INFORMADO DESDE EL 01-04-2021.
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN MINERA LA DOLOROSA	REACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DESDE EL 01-01-2022. SE MANTIENE LISTA DE PRECIOS DESDE EL 01-08-2020.
LADRILLERA DE CARLOS POZO	BAJA DE PRECIO POR LA COMPETENCIA EN EL SECTOR A PARTIR DEL 01-01-2022.
ASERRADERO BOLAÑOS	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-12-2021.
LADRILLERA DIEGO VILLARREAL JIMENEZ	SE MANTIENE EL PRECIO INFORMADO DESDE EL 01-09-2021.
BLOQUERA CHORLAVI	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-04-2019.
HORMIGONES DEL NORTE	SE MANTIENE EL PRECIO INFORMADO DESDE EL 01-01-2014.
LADRILLERA SEGUNDO GUAQUESPUD	BAJA DE PRECIO POR LA COMPETENCIA EN EL SECTOR A PARTIR DEL 01-01-2022.
LADRILLERA DE TITO CUASQUEN	SE MANTIENE EL PRECIO INFORMADO DESDE EL 01-01-2022.
VIBROPENSADOS DEL NORTE	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-06-2017.
COOPERATIVA DE VOLQUETES CIUDAD DE TULCAN	SE MANTIENE EL PRECIO INFORMADO DESDE EL 01-01-2021.
COMPANIA DE VOLQUETAS ECUADOR S.S.	SE MANTIENE LISTA DE PRECIOS DESDE EL 01-04-2018.
CANTERA MICHUQUER "CORONEL ECTOR ARTEAGA"	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-01-2016.

**VIERNES, 04 DE FEBRERO DE 2022:**

Se realizó la investigación en los establecimientos informantes del IPCO según el siguiente detalle:

HORMIGONERA PUNTO AZUL	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-10-2012.
CANTERA TERRAZA QUEBRADA BLANCA	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-10-2012.
QUEBRADA BLANCA TARQUINO ALMEIDA	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-05-2016.
LADRILLERA OLIMPICA	SE MANTIENE EL PRECIO INFORMADO DESDE EL 01-10-2020.
LADRILLERA DE ROSA MORAN	SE MANTIENE EL PRECIO INFORMADO DESDE EL 01-11-2020.
BLOQUERA SAN JOSE	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-02-2021.
FABRICA DE LADRILLOS DE MONICA NARVAEZ	SE MANTIENE EL PRECIO INFORMADO DESDE EL 01-05-2021.
CANTERA ALONDRA DEL REY	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-06-2017.
COMPAÑIA TRANSMACO	SE MANTIENE EL PRECIO INFORMADO DESDE EL 01-05-2019.
TRANSVOL S. A.	SE MANTIENE EL PRECIO INFORMADO DESDE EL 01-08-2016.
COMPACTA	SE MANTIENE LA LISTA DE PRECIOS DESDE EL 01-12-2017.
BLOQUERA DE CRISTOBAL PORTILLA	SUBE DE PRECIO POR COSTO DEL TRANSPORTE DE LA MATERIA PRIMA (MATERIALES PÉTREOS) A PARTIR DEL 01-01-2022.
ASERRADERO DON MARIO	SE MANTIENE LISTA DE PRECIOS DESDE EL 01-05-2016.
DEPOSITO DE MADERA FLORES	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-10-2020.
LADRILLERA JORGE CHAVEZ	SE MANTIENE EL PRECIO INFORMADO DESDE EL 01-10-2021.

PREFABRICADOS BLOQ-CONTINENTAL	SE MANTIENE LOS PRECIOS INFORMADOS DESDE EL 01-10-2021.
EMPRESA PUBLICA DE VIALIDAD IMBAVIAL EP	SE MANTIENE LISTA DE PRECIOS DESDE EL 15-03-2017.

**PRODUCTOS ALCANZADOS:**

- Precios investigados de materiales que conforman la canasta del indicador IPCO
- Formularios correctamente diligenciados con información solicitada
- Directorio de establecimientos informantes del IPCO actualizado.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	02-02-2022 /	04-02-2022 /	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	08:00 /	17:00 /	

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	QUITO - TULCÁN	02-02-2022	08:00 /	02-02-2022	13:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	TULCÁN - TULCÁN	02-02-2022	13:00	02-02-2022	18:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	TULCÁN - TULCÁN	03-02-2022	08:00	03-02-2022	12:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	TULCÁN - IBARRA	03-02-2022	12:00	03-02-2022	18:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	IBARRA - IBARRA	04-02-2022	08:00	04-02-2022	14:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	IBARRA - QUITO	04-02-2022	14:00	04-02-2022	17:00 /

**OBSERVACIONES**

No se adjunta la hoja de control de comisión debido a que las actividades se realizaron en campo.

**SOLICITUD DE PAGO**

Por medio del presente, mediante la firma de este documento, solicito me autorice el pago de los valores correspondientes a la comisión realizada.

<p>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: <b>DAVID MARCELO ANARUMBA PERALTA</b></p> <p>NOMBRE: David Marcelo Añarumba Peralta. C.I:171030208-2</p>	<p>NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p> <p>Adicionalmente este formulario sirve como solicitud de pago del servidor comisionado.</p>
--	--

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: <b>SHYRLEY JACQUELINE PADILLA PROA</b></p> <p>NOMBRE: Eco. Shyrley Padilla RESPONSABLE DE GESTION DE OPERACIONES DE CAMPO A ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS</p>	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p>  <p>Firmado electrónicamente por: <b>DAVID SANTIAGO SANCHEZ SORIA</b></p> <p>NOMBRE: Ing. David Santiago Sánchez Soria DIRECTOR DE CARTOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y OPERACIONES DE CAMPO</p>
--	---

**RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE  
SERVICIOS INSTITUCIONALES**

**LUGAR Y FECHA:** Quito, 10 de Febrero del 2022

**NOMBRES Y APELLIDOS:** AÑARUMBA PERALTA DAVID MARCELO

**FECHA DE LA COMISION:** DESDE: 02/02/2022 / HASTA: 04/02/2022

**DESTINO (CIUDAD):** Tulcan - Ibarra

**Nº DE SOLICITUD:** 005-CGTPE-DICA-2022

**DETALLE DE DOCUMENTOS**

FECHA	FACTURA / NOTA DE VENTA Nº	DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
02/02/2022	0007011	ALIMENTACIÓN	10.00	
02/02/2022	000353215	ALIMENTACIÓN	11.65	
03/02/2022	0000010	ALIMENTACIÓN	5.00	
03/02/2022	0019856	ALIMENTACIÓN	10.00	
03/02/2022	0056556	HOSPEDAJE	28.00	
04/02/2022	0029507	ALIMENTACIÓN	10.00	
04/02/2022	005172	HOSPEDAJE	30.00	
<b>TOTAL</b>			104.65	

Autorizo al Área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al Anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo Nº MDT-2015-0290 publicado en el suplemento del Registro Oficial Nº 657 del 28 de diciembre del 2015.



Firmado electrónicamente por:  
DAVID MARCELO  
AÑARUMBA  
PERALTA

**FIRMA DEL SERVIDOR**

PARA USO PROCESO FINANCIERO:



REVISADO POR

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO  
30% VALOR A NO JUSTIFICARSE  
70% VALOR A JUSTIFICARSE  
GASTOS JUSTIFICADOS  
VALOR A DESCONTAR

48,00	} \$ 152,65
112,00	
104,65	
7,35	

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
005-CGTPE-DICA-2022	25/01/2022

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR AÑARUMBA PERALTA DAVID MARCELO CI:171030208-2		PUESTO QUE OCUPA: SERVIDOR PUBLICO 3	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: TULCAN-CARCHI - IBARRA-IMBABURA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCION DE CARTOGRAFIA ESTADISTICA Y OPERACIONES DE CAMPO.	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)
02/02/2022	08H00	04/02/2022	17H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: AÑARUMBA PERALTA DAVID MARCELO (SERVIDOR PÚBLICO 3), VEHICULO CONTRATADO

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:**

**Objetivo General:**

Realizar actividades de levantamiento de información estadística en campo, requerida por el Índice de Precios de la Construcción – IPCO, en los establecimientos informantes de acuerdo al directorio establecido, en las provincias de la jurisdicción de Administración Central Campo.

**Objetivos Específicos:**

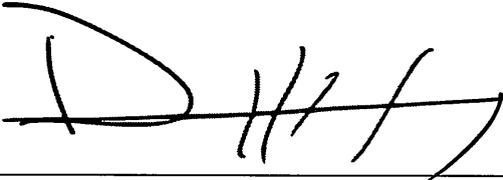
- Investigar los precios de acuerdo a especificaciones técnicas de los productos del IPCO
- Actualizar el directorio de informantes del IPCO

**Actividades a realizar:**

- Realizar la toma de precios de los artículos que conforman la canasta del IPCO, en los establecimientos informantes
- Analizar y pre criticar los formularios diligenciados de la encuesta
- Actualizar la información de los establecimientos informantes del IPCO

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	Quito - Tulcán	02/02/2022	08:00	02/02/2022	13:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	Tulcán - Tulcán	02/02/2022	13:00	02/02/2022	18:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	Tulcán - Ibarra	03/02/2022	08:00	03/02/2022	12:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	Ibarra - Ibarra	03/02/2022	12:00	03/02/2022	18:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	Ibarra - Ibarra	04/02/2022	08:00	04/02/2022	14:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	Ibarra - Quito	04/02/2022	14:00	04/02/2022	17:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA		
TIPO DE CUENTA: AHORRO	No. DE CUENTA: 3368672000	NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA
En el caso de no utilizar el boleto emitido para el cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 8 días siguientes a su emisión, autorizo al INEC para que proceda con el descuento del valor respectivo.		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 Firmado electrónicamente por: <b>DAVID MARCELO ANARUMBA PERALTA</b>		 Firmado electrónicamente por: <b>SHYRLEY JACQUELINE PADILLA PROA</b>
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR <b>AÑARUMBA PERALTA DAVID MARCELO</b> CI:171030208-2		NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE <b>Econ. SHYRLEY PADILLA P.</b> <b>RESPONSABLE DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE CAMPO A ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS</b>
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p><b>NOTA:</b> Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
		
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO <b>Ing. DAVID SÁNCHEZ.</b> <b>DIRECTOR DE CARTOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y OPERACIONES DE CAMPO</b>		



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS  
**PLAN DE DIRECCIÓN DE PROYECTO "ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN-IPCO"**  
PLAN DE TRABAJO No. CGTPE-DICA-OE-2022-02

**Fecha de elaboración:** 12/01/2022

## 1. ANTECEDENTES

El 30 de marzo de 1983, se publicó en el Registro Oficial No. 461, el Decreto Legislativo No. 123 mediante el cual se expidió la Ley de Reajuste de Precios, de aplicación en todos los contratos que celebren las entidades del sector público para la construcción de obras. Posteriormente, se publicó el Decreto Ejecutivo No. 2059 en el Registro Oficial No. 581 de 19 de septiembre de 1983, el cual reglamentó la aplicación de la Ley de Reajuste de Precios. El 16 de agosto de 1990, se expidió la Ley de Contratación Pública y con fecha 29 de abril de 1991 su Reglamento General de aplicación; el 13 de marzo del 2000, se emitió la Ley 2000-4 para la Transformación Económica del Ecuador.

Con la emisión de la Constitución de la República del Ecuador en el 2008, el marco jurídico del Ecuador sufre algunas reformas y derogatorias; es así que, el 4 de agosto del 2008, se expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a fin de dar aplicabilidad a la misma, el 12 de mayo del 2009, se emitió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, siendo éstas las normas legales que han regulado el reajuste de precios de la Obra Pública.

Estos instrumentos legales establecen que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), debe proporcionar los índices de precios que se aplicarán en las fórmulas polinómicas de los contratos de obra pública, por lo que el INEC, para cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, publica mensualmente los índices de precios de materiales, equipo y maquinaria de la construcción, con base Abril 12 del 2000 = 100,00, para ser aplicados en los reajustes de precios.

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0663-M de 27 de diciembre de 2021, el Director Ejecutivo procede a aprobar el Plan de Dirección del Proyecto "Índice de Precio de la Construcción - IPCO" para el año 2022, a fin de que las áreas prosigan con el trámite respectivo de acuerdo a la normativa emitida para el efecto.

## 2. JUSTIFICACIÓN

El Índice de Precios de la Construcción (IPCO) es un indicador legal que mide mensualmente la evolución de los precios de los insumos de la Construcción, para ser aplicados en las fórmulas polinómicas de los reajustes de precios de los contratos de la Obra Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 127 su Reglamento General, por lo que, esta investigación es una herramienta estratégica para la política económica estatal.

Dado el carácter legal que tiene el IPCO, se debe cumplir con el 100% de la investigación planificada, en vista de que los índices que se generan mensualmente son utilizados en los reajustes de precios unitarios en los contratos estipulados en los contratos de ejecución de obras que celebren las entidades contratantes.

De acuerdo a la programación contemplada dentro del Plan de Dirección de Proyecto aprobado, para el operativo de campo de Administración Central, se considera recursos para viáticos destinados para actividades de levantamiento y supervisión de la información que se ejecuta en las ciudades fuera de sede.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1. Objetivo General:

Realizar actividades de levantamiento y supervisión de la información estadística en campo, requerida por el Índice de Precios de la Construcción – IPCO, en los establecimientos informantes de acuerdo al directorio establecido, en las provincias de la jurisdicción de Administración Central Campo.

### 3.2. Objetivos Específicos:

- Investigar los precios de acuerdo a especificaciones técnicas de los productos del IPCO

- Actualizar el directorio de informantes del IPCO
- Supervisar el levantamiento de la información estadística requerida por el proyecto

#### 4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Toma de precios de los artículos que conforman la canasta del IPCO, en los establecimientos informantes
- Análisis y pre crítica de los formularios diligenciados de la encuesta
- Actualización de la información de los establecimientos informantes del IPCO
- Supervisión del levantamiento de información en campo del IPCO
- Monitoreo el cumplimiento de la metodología de investigación para la toma de información
- Reinstrucción al personal encargado del levantamiento de la información en caso de existir novedades

#### 5. PRODUCTOS

- Precios investigados
- Directorio de informantes actualizado
- Levantamiento de información supervisada
- Informe de comisión

#### 6. PERIODO DE TRABAJO

Las actividades se ejecutarán de acuerdo al siguiente cronograma:

Nombre del Funcionario	Ciudad o Provincia	Fecha		Días pernoctados	Días de retorno	Tipo de Transporte	Monto del Viático
		Desde	Hasta				
Funcionario 1 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	02/02/2022	04/02/2022	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 2 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	02/03/2022	04/03/2022	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 3 (SP1 – SP7)	Esmeraldas- Esmeraldas	02/03/2022	04/03/2022	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 4 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	04/04/2022	06/04/2022	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 5 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	04/05/2022	06/05/2022	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 6 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	01/06/2022	03/06/2022	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 7 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	04/07/2022	06/07/2022	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00

Funcionario 8 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	01/08/2022	03/08/2022	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 9 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	05/09/2022	07/09/2022	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 10 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	05/09/2022	07/09/2022	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 11 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	03/10/2022	05/10/2022	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 12 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	07/11/2022	09/11/2022	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 13 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	07/12/2022	09/12/2022	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
<b>TOTAL VIÁTICOS</b>							<b>\$ 2.080,00</b>

**Nota:** En campo Ciudad o Provincia considerar para las ciudades y provincias que estén dentro de los 100 kilómetros de distancia y no se reconoce viáticos.

Se autoriza la ejecución de actividades en fines de semana y/o feriados.

Con Memorando Nro. INEC-INEC-2022-0012-M de 11 de enero de 2022, el Director Ejecutivo procede a "[...] aprobar la primera reforma al Plan Operativo Anual (Programación Anual de la Planificación) 2022 con las actualizaciones ejecutadas [...], conforme al detalle descrito en el memorando de la referencia y a la Programación Anual de la Planificación ajustada, adjunta [...]", dentro de la cual se encuentra aprobada la planificación del monto total de viáticos solicitada para los funcionarios.

## 7. VALORES DE VIÁTICOS

De conformidad al artículo 8 de la Norma Técnica para el Pago de Viáticos, Subsistencias, Movilizaciones y Alimentación, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, se describe el valor de cálculo de viáticos:

NIVELES	VALORES EN DÓLARES
Primer Nivel: Jerárquico superior	USD 130,00 por día
Segundo Nivel: Demás servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público	USD 80,00 por día

**Nota:** Se paga únicamente los días pernodiados, y por la ejecución de actividades y control interno consta el día de retorno.

## 8. RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

El responsable del cumplimiento del plan de trabajo es el titular de la Gestión de Operaciones de Campo a Establecimientos y Empresas.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>TANIA VALERIA PONCE CUASAPAZ</b></p> <p><b>Tania Ponce</b> MIEMBRO DE EQUIPO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>SHYRLEY JACQUELINE PADILLA PROA</b></p> <p><b>Shyrlley Padilla</b> RESPONSABLE DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE CAMPO A ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS</p>	<p><b>ANDRES GREGORIO ALBAN FERNANDEZ</b></p> <p>Firmado digitalmente por ANDRES GREGORIO ALBAN FERNANDEZ Fecha: 2022.01.12 11:50:08 -05'00'</p> <p><b>Andrés Albán</b> DIRECTOR DE CARTOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y OPERACIONES DE CAMPO (SUB)</p>